

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Católica San Antonio

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general: Se han incluido nuevas líneas de investigación e investigadores, así como nuevos convenios de colaboración con empresas en el marco del programa de Doctorado. También hemos puesto de manifiesto la existencia de un Programa de Doctorados Industriales propio de la Universidad Católica con el que pretendemos potenciar la relación Universidad - empresa.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Se amplía de 140 a 200 el número de plazas ofertadas, atendiendo al número de investigadores que se incorporan en el Programa.

1.4 – Colaboraciones: Se han añadido colaboraciones con empresas que participan en el Programa de Doctorados Industriales de la UCAM y cuyos investigadores pertenecen a este Programa.

3.1 - Sistemas de información previo: Con el fin de favorecer la realización de Doctorados con aplicación en la industria, amparados en el Programa de Doctorado de Salud, la UCAM cuenta con un Programa Propio de Doctorados Industriales.

6.1 - Líneas y equipos de investigación: Se incluyen nuevas líneas de investigación al Programa, asimismo se modifican las tablas 6.1, 6.2, 6.3 y 6.6 incluyendo nuevos investigadores, con detalle de su producción científica y las autorizaciones correspondientes de sus centros para aquellos investigadores que no pertenecen a nuestra institución. Todas las modificaciones realizadas en la tabla original se marcan en color azul.

7 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos: 7.1.6 La UCAM cuenta con un Programa Propio de Doctorados Industriales con el fin de potenciar la relación universidad - empresa. Mediante este Programa investigadores incorporados a la empresa realizarán sus Tesis Doctoral en este Programa de Doctorado.

Madrid, a 04/05/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo